

Expediente 2408/2024 Fecha 24/01/2024

GM VOX Las Rozas

En relación con el escrito de referencia presentado por el Grupo Municipal VOX Las Rozas, el Concejal de Presidencia y Portavoz del Equipo de Gobierno quiere señalar que el derecho a la información administrativa de los conce- jales en ejercicio de funciones de control y fiscalización recogido en los arts. 30.1, 30.2.c) y 31.3 ROGAR incluye el derecho a obtener del Gobierno y la Administración municipal los antecedentes, datos e información que obren en poder de los servicios municipales y sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Sin embargo, como derecho a la información pública nuestro Reglamento Orgánico no recoge el derecho a la presentación para su contes- tación de preguntas de carácter indagatorio como las presentadas por el GM VOX Las Rozas las cuales deberán formalizarse, en todo caso, en los tiempos, por los cauces y en la forma indicados en los arts. 88 y 108 ROGAR (Pleno y Comisiones plenarias).

En Las Rozas de Madrid a fecha de la firma digital.

|  |  |
| --- | --- |
| Logotipo  Descripción generada automáticamente | **Angel Luis Fernández-Polo Alonso**  **Concejal de Presidencia Portavoz de Gobierno** Plaza Mayor, 1  28231 Las Rozas de Madrid Tfno.: |